

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCLER DE LA SAGRA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2011, ha sido aprobada la enajenación de cinco fincas patrimoniales de este Ayuntamiento situadas en el sector residencial URR 04 de este municipio y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que registrará este procedimiento.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por plazo de ocho días, al efecto de la exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y, simultáneamente el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien por concurso público, cuyo contenido es el siguiente:

**1. Órgano de contratación:**

Organismo: Ayuntamiento de Yuncler de la Sagra.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

**2. Modalidad de adjudicación:** Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

**3. Objeto del contrato:** Enajenación mediante concurso de cinco parcelas de propiedad municipal situadas en el sector residencial URR 04 de este municipio, con objeto de construir en ellas.

- Parcela número 1, de doscientos nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

- Parcela número 2, de doscientos nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

- Parcela número 3, de doscientos nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

- Parcela número 4, de doscientos nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

- Parcela número 5, de doscientos nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

El tipo de licitación será de 90,00 euros por metro cuadrado.

**4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:** Secretaría del Ayuntamiento, Plazuela de la Iglesia, número 2, Yuncler. C. P. 45529.

**5. Fecha límite de recepción de proposiciones:** El día en que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

**6. Apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**7. Garantía provisional:** Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del dos por ciento del tipo de licitación, es decir, cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y un euros y seis céntimos (59.761,06) euros, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8. Modelo de proposición:**

«Don/doña....., mayor de edad (si el oferente es persona física), con domicilio en....., calle....., número....., provisto de número de identificación fiscal....., en nombre propio (o en representación de.....); enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número....., de fecha....., toma parte en ella, comprometiéndose a adquirir la parcela número....., situada en el Suelo Residencial del Sector URR 04 de Yuncler por la cantidad de..... euros (cantidad en letra y número), impuestos excluidos, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Junto con la proposición económica, el sobre 2 contendrá toda la documentación que acredite méritos evaluables conforme a los criterios que habrán de tenerse en cuenta para la adjudicación de la referida parcela, conforme lo dispuesto en la base sexta.

Yuncler de la Sagra 2 de mayo de 2011.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.- 4696